



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,


SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios del Consejo de la Magistratura, a partir del 1° de junio del corriente año,

+ 1 Director General

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION